UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025
NIT 901.956.972-5
AV 3H NORTE 49 50
Tel: (602) 3183730981
Cali - Colombia
asistentecontable1@acarltda.com

Espacio para Logo Corporativo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FEUT 2

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764094577817 aprobado en 20250618 prefijo FEUT desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 - Transporte de pasajeros

Fecha y hora Factura
Generación: 03/09/2025, 11:15
Expedición: 03/09/2025, 13:55

Nombre del Cliente UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**Nit ó C.C.** 899.999.059-3	**Fecha de Vencimiento** 2025-10-03
Razón Social UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**Dirección** AV CL 26 103 15	**Teléfono** (601) 2963456 - Ext. 000
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Vendedor** UNION TEMPORAL AEROCIVIL	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CALI Y PALMIRA	1.00	140,121,540.00
2	ARMENIA	1.00	20,904,558.00
3	BUENAVENTURA	1.00	18,017,892.00
4	PASTO	1.00	20,589,956.00
5	POPAYAN	1.00	12,227,364.00
6	IPIALES	1.00	19,515,054.00
7	TUMACO	1.00	12,141,596.00
8	PEREIRA	1.00	26,538,764.00
9	CARTAGO	1.00	9,022,200.00
10	GUAPI	1.00	14,490,824.00

Total items: 10

Total Bruto	293,569,748.00
Total a Pagar	293,569,748.00

OBSERVACIONES:
#$24-12-00-000;25000711 02 H3 2025;victoria.murilo@aerocivil.gov.co#$ SERVICIO DE TRANSPORTE JULIO 1 A 31 2025

Valor en Letras:
Doscientos noventa y tres millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-03 por $ 293,569,748.00

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.: _____

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.: _____

CUFE: cd185d066bb7e60a7edeaa7780ca875c44f5394c210d6f23e3e4c3feda41106015e6b8fb2d325ba3157b6d9d6eef5e60

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Espacio para
Logo Corporativo

UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025
NIT 901.956.972-5
AV 3H NORTE 49 50
Tel: (602) 3183730981
Cali - Colombia

Débito Facturación
No. 1

Fecha Nota Debito	2025-09-09
Factura de Venta	FEUT-2
Generación	09/09/2025, 08:35
Expedición	09/09/2025, 08:35
Vencimiento	09/10/2025

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 2963456 - Ext. 000
Dirección	AV CL 26 103 15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIOS ESPECIALES	1.00	35,611,348.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones seiscientos once mil trescientos cuarenta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-09 por $ 35,611,348.00

Total Bruto	35,611,348.00
Total	35,611,348.00

Observaciones:

CUDE: 2ea045d6ad416945e6b71085bde636da22a60142f2593591fb7515b1bcb30309ea52b5fa8bab3e3ffd909f30ad34d2cc
CUFE factura: cd185d066bb7e60a7edeaa7780ca875c44f5394c210d6f23e3e4c3feda41106015e6b8fb2d325ba3157b6d9d6eef5e60

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	Versión: 1	Fecha de aprobación: 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento DD: 21 / MM: Noviembre / AAAA: 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025
NIT/CC No.: 901956972-5

Información Contractual

Contrato No.: 25000711 02 H3 2025

Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL QUE LABORAN EN LAS REGIONALES NORTE, OCCIDENTE Y NORORIENTE Y LOS AEROPUERTOS.
LOTE 2: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL QUE LABORAN LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL DE OCCIDENTE.

Fecha de suscripción: 20 / jun / 2025 (DD / MM / AAAA)
Fecha de terminación: 30 / dic / 2025 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 1.908.203.365,00	$ -	$ 23.607.402,00	$ 1.884.595.963,00

Información para pago

Concepto de Pago:
- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☑ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO: _____

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FEUT-2	03-sep-25
Nota Débito	1	09-sep-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? ☐

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? ☐ NIT Fiducia
¿Se requiere endosar el pago? ☐ NIT beneficiario de endoso
Tipo cuenta bancaria: Corriente — Cuenta bancaria No.: 466931136
Nombre entidad bancaria: BANCO DE BOGOTA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

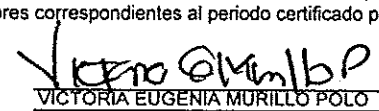
Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1: 184525	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	$ 329.181.096,00
Total a pagar:	**$ 329.181.096,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2:	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
	$ -
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: 
Nombre: VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Cargo: DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE
Dependencia: Direccion Regional Occidente

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Dependencia: _____

OBSERVACIONES

Factura Nro. FEUT-2 y Nota Debito No. 1 Mes de Julio 2025 Pago Servicio de Transporte para funcionarios de la Regional Occidente.

Transporte AERONÁUTICA CIVIL

3400.2025

EL SUSCRITO DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025** con **Nit. 901956972-5** prestó el servicio de Transporte para los Servidores Públicos de la Aerocivil que laboran la Regional Occidente y en sus Aeropuertos Adscritos ítem 5: ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL, en sus Aeropuertos San Luis de Ipiales, Antonio Nariño de Pasto, La Florida de Tumaco, Juan Casiano Solís de Guapi, Guillermo León Valencia de Popayán, Gerardo Tovar López de Buenaventura, Alfonso Bonilla Aragón de Cali, Santa Ana de Cartago, Matecaña de Pereira y El Edén de Armenia, por el periodo comprendido del **1 al 31 de Julio de 2025,** de acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 25000711 02 H3 2025 y para el respectivo pago con la **FACTURA Nro. FEUT-2 por valor de $293.569.748 y Nota Debito Nro. 1 $35.311.348 para un valor total a pagar de (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/Cte).**

Registro Presupuestal Afectarse Nro. 184525 $329.181.096

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025** con **Nit. 901956972-5** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago y si han presentado sus pagos al día.

Dado en Palmira, a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Director Aeronáutico Regional Occidente

3409.25

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025** con Nit. **901956972-5** prestó el servicio de Transporte para los Servidores Públicos de la Aerocivil que laboran en el Aeropuerto el Edén de Armenia, por el periodo comprendido del **01 al 31 de julio de 2025**, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios **No. 25000711 02 H3 2025**.

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025**. con **Nit. 901956972-5** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago, y **SI han presentado sus pagos al día**

Dado en Armenia Quindío a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

HENRY BARCO LOPEZ
Gerente Aeropuerto

Proyectó: Yadi Katerine Pérez Avila

Revisó: Henry Barco Lopez

Pereira, agosto 01 de 2025

PARA: **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**
Directora Regional Occidente

DE: **HENRY BARCO LÓPEZ**
Gerente Aeropuerto Pereira

Asunto: **Certificado seguridad Pereira mes de julio 2025**

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO "MATECAÑA" DE LA CIUDAD DE PEREIRA – ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR

La empresa **UNIÓN TEMPORAL AEROCIVIL 2025** con **NIT. 901.956.972-5** prestó el servicio **de PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL QUE LABORAN EN LA REGIONAL OCCIDENTE Aeropuerto Internacional Matecaña de la Ciudad de Pereira,** por el periodo comprendido entre el **01 al 31 de julio de 2025**, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios **No. 25000711 02 H3 de 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNIÓN TEMPORAL AEROCIVIL 2025 con NIT. 901.956.972-5** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago, y SI han presentado sus pagos al día.

Dado en Pereira, al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

HENRY BARCO LOPEZ
Gerente Aeropuerto Pereira

Copia: Jenny Hisbelia Bravo Villota – Coordinadora Grupo Adm y Financiero Regional Occidente
Viviana Ramirez Fernandez – Auxiliar – Grupo Adm y Financiero Regional Occidente

Elaboró: Diana Johana Aristizábal Tamayo – Técnico Aeronáutico – Aeropuerto Matecaña Pereira
Revisó: Henry Barco López – Gerente – Aeropuerto Matecaña Pereira
Aprobó: Henry Barco López – Gerente – Aeropuerto Matecaña Pereira

3414.2025
Cartago, 10 de Agosto 2025

EL SUSCRITO FUNCIONARIO DEL AEROPUERTO "SANTA ANA" DEL MUNICIPIO DE CARTAGO– ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La Empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025.** con **Nit. 901956972-5** prestó el **servicio de Transporte para los Servidores Públicos de la Aerocivil que laboran en el Aeropuerto Santa Ana de Cartago,** por el periodo comprendido **del 1 al 31 de julio de 2025,** de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. **22001458 05 H3 de 2022.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025** con **Nit. 901956972-5** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago, y **SI han presentado sus pagos al día.**

Dado en Cartago, a los Diez (10) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

GONZALO GARCES QUINTERO

Tecnico Aeronautico

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL

3400.2025
Palmira, 15 de septiembre de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025** con **Nit. 901956972-5** prestó el servicio de Transporte para los Servidores Públicos de la Aerocivil que laboran en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali, por el periodo comprendido **del 1 al 31 de julio de 2025,** de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. **25000711 02 H3 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025.** con **Nit. 901956972-5** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago, y **SI han presentado sus pagos al día.**

Dado en Palmira, a los Quince (15) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Director Aeronáutico Regional Occidente

Proyectó: Viviana Ramirez Fernandez- Dirección Regional Occidente

106-3412-25

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

Que la empresa **UNION TEMPORAL TRANSPORTE AEROCIVIL 2023. con NIT No. 901.667.897-0** prestó a satisfacción el servicio de transporte de los funcionarios del Aeropuerto **GERARDO TOVAR LÓPEZ de la Ciudad de Buenaventura**, adscrito a la Dirección Regional Occidente, en el periodo comprendido entre los días **01 al 31 de Julio del 2025**. De acuerdo con el contrato de prestación de servicios número **22001458-05- H3 de 2022.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL TRANSPORTE AEROCIVIL 2023,** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del decreto 789 – 02 y 27 del decreto 2170 – 02 con respecto a los aportes parafiscales como son: **SENA, SALUD, PENSION** y **CAJA DE COMPENSACION**, conforme la planilla integrada de autoliquidación de aporte.

Dada en Buenaventura, a los (01) día del mes de agosto del 2025.

OFELIA RIASCOS SINISTERRA
Gerente Aeropuerto
Gerardo Tovar López- Buenaventura

3407.2025

LA SUSCRITA GERENTE DEL AEROPUERTO "JUAN CASIANO SOLIS" DEL MUNICIPIO DE GUAPI – ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025.** con **Nit. 901956972-5** prestó el servicio de Transporte para los Servidores Públicos de la Aerocivil que laboran en el Aeropuerto Juan Casiano Solís de Guapi**,** por el periodo comprendido **del 1 al 31 de julio de 2025,** de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. **25000711 02 H3 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2023.** con **Nit. 901956972-5** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago, y **SI han presentado sus pagos al día.**

Dado en Guapi, a los Diez (10) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,



ELIANA LEMOS PLATICON
Gerente Aeropuerto

Transporte AERONÁUTICA CIVIL

3408.2025

LA SUSCRITA GERENTE DEL AEROPUERTO "GUILLERMO LEÓN VALENCIA" DE LA CIUDAD DE POPAYÁN – ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025** con **Nit. 901956972-5** prestó el servicio de Transporte para los Servidores Públicos de la Aerocivil que laboran en el Aeropuerto Guillermo Leon Valencia, por el periodo comprendido **del 1 al 31 de julio de 2025,** de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. **25000711 02 H3 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025.** con **Nit. 901956972-5** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago, y **SI han presentado sus pagos al día.**

Dado en Palmira, a los Quince (15) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Gerente (E)
Director Aeronáutico

3411.2025

Ipiales JULIO 31 de 2025

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO SAN LUIS – IPIALES

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL – REGIONAL OCCIDENTE

HACE CONSTAR QUE

La empresa contratista UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE AEROCIVIL 2023 - NIT. 901.667.897-0, Contrato No. 22001458 05 H3 de 2022, se prestó el servicio de Transporte para los Servidores Públicos de la Aerocivil que laboran en el Aeropuerto San Luis – Ipiales, por el periodo comprendido del **1 de JULIO hasta el 31 de JULIO del 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE AEROCIVIL 2024 - NIT. 901.667.897-0, Contrato No. 22001458 05 H3 de 2022,**

dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago, y Si, han presentado sus pagos de manera oportuna.

Dado en Ipiales, en agosto cuatro (04) dias del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Cordialmente.

ALVARO JAVIER FLOREZ RODRIGUEZ
Gerente Aeropuerto San Luis Ipiales

Elaboró: GERMAN BERNAL GONZALEZ

Revisó: ALVARO JAVIER FLOREZ RODRIGUEZ
Aprobó: ALVARO JAVIER FLOREZ RODRIGUEZ

3406.2025

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO – PASTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE

HACE CONSTAR QUE

La empresa **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE AEROCIVIL 2023** con **NIT No. 901.667.897-0**, presta EL SERVICIO DE Transporte para los funcionarios del Aeropuerto **ANTONIO NARIÑO** de la ciudad de Pasto, Adscrito a la Dirección Regional Occidente de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en el periodo comprendido entre el **primero (01) al treinta y uno (31) del mes de julio de 2025**, de acuerdo con el contrato de Prestación de Servicios No. **22001458 05 H3 de 2022.** que tiene como objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CENTRO SUR, NOROCCIDENTE, NORTE, OCCIDENTE, NORORIENTE, Y ORIENTE (VF) – LOTE No 5 – REGIONAL OCCIDENTE.**

Igualmente se certifica que la empresa ***UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE AEROCIVIL 2023,*** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 27 del Decreto 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales, como son: Sena, ICBF, Salud, Pensión y Cajas de Compensación.

Para constancia se firma en Chachagüí- N, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUIS CARLOS LUCERO CAICEDO
Gerente Aeroportuario I - Aeropuerto Antonio Nariño

Elaboró: Adriana Montenegro, Auxiliar I, Grupo Administrativo y Financiero
Revisó: Luis Carlos Lucero C., Gerente Aeroportuario
Aprobó: Luis Carlos Lucero C., Gerente Aeroportuario

3400.2025
San Andres de Tumaco, 1 de agosto de 2025

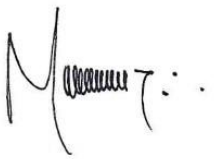
EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE

La empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025** con **Nit. 901956972-5** prestó el servicio de Transporte para los Servidores Públicos de la Aerocivil que laboran en el Aeropuerto La Florida de Tumaco**,** por el periodo comprendido **del 1 al 31 de julio de 2025,** de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. **25000711 02 H3 2025.**

Igualmente se certifica que la empresa **UNION TEMPORAL AEROCIVIL 2025.** con **Nit. 901956972-5** dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del Decreto 789-02 y 2170/02, con respecto a los aportes parafiscales como son: **Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL**, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago, y **SI han presentado sus pagos al día.**

Dado en San Andres de Tumaco, al primer (01) día del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).



OSCAR MARCIAL MARINEZ GUERRA
Gerente Aeroportuario II

Proyectó: Fredy Rosero - Oficina de Administración

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCION DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

Número de Contrato:	**25000711 02 H3 2025**
Nombre del Contratista:	**UNIÓN TEMPORAL AEROCIVIL 2025 NIT 901956972-5**
Periodo informe:	**1 al 31 de Julio de 2025**
Nombre de Supervisor:	**VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**
Nombre del Interventor:	**N/A**
Área perteneciente:	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL QUE LABORAN EN LAS REGIONALES NORTE, OCCIDENTE Y NORORIENTE Y LOS AEROPUERTOS.

LOTE 2: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL QUE LABORAN LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL DE OCCIDENTE.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

PERÍODO: 1 al 31 DE JULIO DE 2025

a. Actividades Ejecutadas:

La empresa **UNIÓN TEMPORAL AEROCIVIL 2025 NIT.901956972-5** Prestó el servicio de Transporte para los Servidores públicos de la Aerocivil que laboran en la Regional Occidente y en sus Aeropuertos

Adscritos. **Lote 2:** Aeropuerto San Luis de Ipiales, Antonio Nariño de Pasto, La Florida de Tumaco, Juan Casiano Solís de Guapi, Guillermo León Valencia de Popayán, Gerardo Tovar López de Buenaventura, Alfonso Bonilla Aragón de Cali, Santa Ana de Cartago, Matecaña de Pereira y el Edén de Armenia, por el periodo comprendido del 1 al 31 de julio 2025.

		AEROPUERTOS	Recorridos Administrativo	Recorridos Puerta Puerta	Recorridos Técnica
Lote 2	REGIONAL OCCIDENTE	Cali y Palmira	10	14	20
		Armenia	2	1	5
		Ipiales	2	1	5
		Tumaco	2	1	3
		Buenaventura	2	1	3
		Pasto	2	2	4
		Popayán	2	1	3
		Pereira	2	2	6
		Cartago	-	1	3
		Guapi	2	1	3

b. Obligaciones Cumplidas:

AEROPUERTOS	Recorridos Administrativo	Recorridos Puerta Puerta	Recorridos Técnica	CUMPLE
Cali y Palmira	10	14	20	SI
Armenia	2	1	5	SI
Ipiales	2	1	5	Si
Tumaco	2	1	3	SI
Buenaventura	2	1	3	Si
Pasto	2	2	4	SI
Popayán	2	1	3	SI
Pereira	2	2	6	SI
Cartago	-	1	3	SI
Guapi	2	1	3	SI

c. Productos Entregados Y/O Bienes Entregados:

AEROPUERTO	NUMERO RECORRIDOS	RECORRIDOS EFECTIVOS DURANTE EL MES
CALI Y PALMIRA	**AÑO 2025**	
Administrativas	10	220
Puerta Puerta	14	434
Tecnicas	20	620
TOTAL	**44**	**1274**
ARMENIA		
Administrativas	2	44
Puerta Puerta	1	31
Tecnicas	5	155
TOTAL	**8**	**230**
BUENAVENTURA		
Administrativas	2	44
Puerta Puerta	1	31
Tecnicas	3	93
TOTAL	**6**	**168**
PASTO		
Administrativas	2	44
Puerta Puerta	2	62
Técnicas	4	124
TOTAL	**8**	**230**
POPAYAN		
Administrativas	2	44
Puerta Puerta	1	31
Tecnicas	3	93
TOTAL	**6**	**168**
IPIALES		
Administrativas	2	44
Puerta Puerta	1	31
Tecnicas	5	155
TOTAL	**8**	**230**
TUMACO		
Administrativas	2	44
Puerta Puerta	1	31
Tecnicas	3	93
TOTAL	**6**	**168**
PEREIRA		
Administrativas	2	44
Puerta Puerta	2	62
Tecnicas	6	186
TOTAL	**10**	**292**
CARTAGO		
Puerta Puerta	1	31
Tecnicas	3	93
TOTAL	**4**	**124**
GUAPI		
Administrativas	2	44
Puerta Puerta	1	31
Tecnicas	3	93
TOTAL	**6**	**168**
GRAN TOTAL	**106**	**3052**

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

***Se presentaron novedades en la prestación del servicio las cuales fueron remitidas al contratista para su respectivo reporte y respuesta oportuna.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO: No aplica

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	N/A
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

El contratista dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 50 del decreto 789 de 2002 y 2170 de 2002, con respecto a los aportes Parafiscales como son Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL.

c. EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

d. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	

e. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	x	
2		X
3		
4		
5		
6		
7		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

	FACTURA	Valor Factura
1	Nro. FEUT-1 Junio/2025	$23.607.402

Nota. Se tramita el primer pago al contrato.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
Valor Inicial:	$1.908.203.365,00
Adición Nro.	$00,00
Valor Total:	$1.908.203.365,00
Valor(es) pagado(s):	$23.607.402,00
Mes para pagar	**1 al 31 de Julio de 2025**
Pago No. 002– Factura FEUT-2 Con Nota Debito 1	$329.181.096,00

Total, Pagado	$23.607.402,00
Saldo Actual	$1.884.595.963,00
VALOR POR PAGAR:	**$329.181.096,00**
Menos este pago	$1.884.595.963,00
Porcentaje de ejecución	18%

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La ejecución corresponde al 18%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

Se deja la salvedad que se ha solicitado al ordenador del Gasto iniciar proceso de incumplimiento al Contratista.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Director Aeronáutico Regional Occidente
Supervisor

Proyecto. Viviana Ramirez Fernandez- Grupo Administrativo y Financiero

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 AÑO 2012

Yo DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.085.263.086 de Pasto-Nariño, en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE AEROCIVIL 2025 con Nit 901.956.972-5 y teniendo en cuenta que la unión temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentran a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesta por las empresas promotoras de salud EPS, fondo de pensiones AFP, fondos de cesantías, administradora de riesgos laborales ARL, cuota de aprendices SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012

DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ
Cédula 1085263086
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.858.380**

SALAZAR RAMIREZ

APELLIDOS

DORALBA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1973**

VERSALLES
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

27-JUL-1991 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051002-F-0066858380-20080816 **00022**26942A 1 3260005775

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA/ ESPECIALISTA EN GESTION TRIBUTARIA TITULADA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA JAVERIANA DE CALI, CON TARJETA PROFESIONAL 162713-TP



PARA TRAMITE REALIZADOS POR LA EMPRESA TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. NIT.805.021.222-9

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2E056E5860A62020

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORALBA SALAZAR RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66858380 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 162713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 02 días del mes de julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO ENEL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y
ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en lapágina web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A CON NIT 805.021.222 – 9

CERTIFICAQUE:

1. La oportuna presentación de la declaración y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A., he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente a la causación y pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre los días 1al 14 de JUNIO DE 2025

3. De acuerdo con la información suministrada, certifico que durante el período comprendido entre los días 1 al 14 de JUNIO DE 2025, la administración de TRANSPORTES ESPECIALESACAR S.A, presentó y pagó a través del operador “Aportes en Línea y mi planilla” las planillas correspondientes a los aportes al sistema de salud **(Período 1 AL 30 JULIO 2025),** pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar(ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) **(Período 1 AL 30 JULIO 2025).**

4. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A ha cumplido con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de Agosto de 2003.

En el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Se expide con fecha 02 de JULIO del año 2025 a solicitud del interesado.



DORALBA SALAZAR RAMIREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 162713 - T

Formato 16 Pago Seguridad Social PN y PJ_1
PARA PERSONAS JURÍDICAS

Yo, Heliodoro Aldana Castiblanco, identificado con 70.058.617 y con Tarjeta Profesional No. 3897 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SAS identificada con Nit 811.031.159-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín a los (1) uno días del mes de agosto de 2025.

Heliodoro Aldana Castiblanco
Cc 70.058.617
Revisor Fiscal
T.P. 3897 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.058.617**

ALDANA CASTIBLANCO
APELLIDOS

HELIODORO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1952**

MARIQUITA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAR-1975 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00131793-M-0070058617-20081127 0006993969A 1 2060038157

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



3897-T

HELIODORO
ALDANA CASTIBLANCO
C.C. 70.058.617
RESOLUCION INSCRIPCION 420-T FECHA 2-VIII-79
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

00011155



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0207993EAC4BB544

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELIODORO ALDANA CASTIBLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70058617 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 3897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

El suscrito Revisor Fiscal de Transportes Especiales A&S S.A.S. con Nit 900.549.783 - 0

CERTIFICA QUE:

Con base en libros de contabilidad, debidamente registrados y asentados de conformidad con las normas contables y legales, la Sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL).

Sobre la exoneración de aportes parafiscales, la Sociedad aplica y toma como base lo reglamentado en la Ley 1819 de 2016, artículo 65 y al cual adicionó el artículo 114 - 1 del Estatuto Tributario, el cual dice lo siguiente:

***"Artículo 114-1. Exoneración de aportes**. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes*

Se certifica que se encuentra paz y salvo en el sistema de seguridad social integral sobre los aportes de riegos laborales, pensiones y ARL de los empleados.

Se expide esta certificación en la ciudad de Medellín, hoy 02 de julio de 2025 a solicitud de la Gerencia para soportar y fortalecer la información requerida por las diferentes Entidades**.**

Heliodoro Aldana Castiblanco
CC. 70.058.617
Revisor Fiscal
T.P. 3897 - T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

3897-T

HELIODORO
ALDANA CASTIBLANCO
C.C. 78.858.617
RESOLUCION INSCRIPCION 428-T FECHA 2-VIII-79
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Firma

0001152



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1952

MARIQUITA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-MAR-1975 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00131793-M-0070058617-20081127 0006993969A 1 2060038157

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.058.617

ALDANA CASTIBLANCO
APELLIDOS

HELIODORO
NOMBRES

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 0 E 2 9 5 7 5 1 0 3 7 3 B D 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELIODORO ALDANA CASTIBLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70058617 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 3897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 02 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado